

DISPOSITIVOS COMUNITARIOS

La promoción humana comunitaria, que ha tenido una materialización aceptable y realización y desarrollo progresivo a efectos de regular y gestionar el espíritu y la capacidad de trabajo de nuestra población más joven e incluso más capacitada, constituye un soporte valioso y polivalente de pueblos que han llegado a contar con COMUNIDADES DE TRABAJO o EMPRESAS COOPERATIVAS revitalizadoras en coexistencia con instituciones convencionales o clásicas.

Sin solución de continuidad está en curso un desarrollo y progreso con permanente oferta de opciones de actividad, que ha atenuado algunos riesgos derivados de inmovilismo o estabilidad socio-económica. No obstante los cambios tienden a ser tan amplios y acelerados que no se pueden descartar ciertas crisis, tanto más inevitables cuanto mayor tiende a ser la estabilidad y la rigidez de encuadramientos y regulaciones laborales y realizaciones socio-económicas, de que ni las nuevas entidades comunitarias están exentas de no incurrir. Es por ello que necesitamos saber identificar, preveer y proveer la regulación comunitaria o cooperativa fiel a exigencias de la dinámica social y evolución socio-económica que deberá ser progresiva.

Hemos llegado a un momento en que para determinadas zonas e en las que el sentido y la conciencia comunitaria han alcanzado determinados niveles de aplicación y efectividad debemos insistir en lo que pudiera inducirnos a todos a las medidas y mecanismos que fueran idóneos para mantenerlo a salvo los presupuestos básicos en condiciones de flexibilidad y acomodación fácil a requerimientos tanto de competencia como de innovaciones todo lo suficientes no solamente para sobrevivir sino protagonizar optimamente permanentes exigencias de transformación y desarrollo.

Una comunidad de trabajo o una empresa cooperativa es una unidad de base, un organismo destinado a satisfacer la sensibilidad humana y social de cada individuo acogido a la comunidad en virtud de su impotencia personal o imperativo humano: este tipo de comunidades entraña la vigencia de una solidaridad horizontal tanto más explicable cuanto necesario y obvio en cuantos reúnen condiciones más o menos similares y constituyen grupos homogéneos en aspiraciones tanto de partida como de meta y por ello maximalmente concordes.

DIFERENCIAS PERSONALES Y DISCRIMINACIONES COMUNITARIAS

Aceptado que a efectos concretos de contribución o participación en procesos productivos y económicos tenemos que partir de contingentes humanos que en escala individual evidencian capacidades y condiciones desde profesionales, culturales y económicas dispares, cuya mancomunación libre y espontánea a su vez en tanto es viable en cuanto fueren susceptibles de atenuarlos en virtud de discreta disposición humana, social y solidaria, cuyos aspectos negativos individuales perfectamente compensables por las ventajas incuestionables de actuaciones en bloque o en solidario que permiten optimizar las posibilidades más amplias de cada uno, HEMOS DE PENSAR más en una solidaridad articulada y progresiva que compacta y homogénea. Es decir, hemos de poder avanzar por el camino de la comunitarización mediante la articulación de unidades operativas con módulos de relación y solidaridad dispares, a su vez atenuables y articulables en niveles más avanzados con especificaciones susceptibles de regulación y gestión dispare.

UNA VISION REALISTA

Una visión realista de nuestra población entraña la aceptación de contingentes minusválidos en la misma: minusválidos existenciales y funcionales, de quienes por edad, salud, cultura lo son sustantiva o entitativamente menos dotados para las tareas ordinarias que imponen las opciones generadas o existentes en el seno del colectivo y quienes lo son temporalmente o en virtud de otros compromisos o implicaciones que pesan sobre los mismos: bajo el primer aspecto son minusválidos los niños, los enfermos, los ancianos y bajo el segundo los estudiantes, para una tarea, las mujeres para otras en tanto no sea liberadas de responsabilidades e implicaciones domésticas o sociales, los trabajadores maduros en cuanto pudieran entrañar una resistencia o dificultad a procesos de adaptación o acomodación a tareas con exigencias tecnológicas o profesionales nuevas.

Tales contingentes son tales que en ningún DESARROLLO COMUNITARIO que tuviera que presumir de ser humano y social deben descartarse de participación e implicación. Por otra parte su inclusión o participación indiscriminada puede ser de tal índole y trascendencia que desvirtuara no pocos elementos positivos de vigorización e impulsión comunitaria en tanto se pretendiera homogenizarlos en virtud de valores propiamente humanos cuando los económicos que aportaran tienden a ser tan dispares.

En aras de una comunitarización bien entendida y por ello respetuosa con determinadas exigencias personales o individuales al tiempo que fiel a otros imperativos comunitarios, que no son sinónimo de colectivos a secas, hemos de ingeniarnos y tratar de armar mecanismos para su agrupamiento y regulación sobre bases maximalmente homogéneas son dejar de renunciar a su presencia y participación sobre bases más dispares pero mediante una gestión que se prestara a una clara calificación e imputación de resultados en aras de la contribución individual no exenta de moderación precisa para que la modulación y apelación comunitaria no careciera de objetividad.

CREACIONES MULTIDIMENSIONALES Y POLIFACETICAS

Es llegado el momento de que todos nos empeñemos en promover una gama más amplia de entidades comunitarias son en que en promoción y regulación se prescindiera sino más bien previendo mecanismos de articulación comunitaria ulterior.

Algo de lo hemos realizado con escolares, con mujeres casadas, y tal vez sin pérdida de tiempo debamos hacerlo con trabajadoras maduras y como tales más rígidos o menos adaptables y no por ello menos acreedores a atenciones y participaciones en opciones vitales de trabajo o actividad.

Estas comunidades deben promocionarse con sentido realista y práctico y por ello con dispositivos que permitan su supervivencia y desarrollo en el seno de una sociedad que se desarrolle sin rehuciar a condiciones externas que corresponden a condiciones y ponderaciones muy dispares no siempre conjugables o armonizables.

ARMONIA EN LA VARIEDAD

Nuestro comunitarismo debe valerse tanto de su experiencia organizativa como de las vivencias y resonancias amplias que ha entrañado promoviendo una nueva sensibilidad y gama de opciones de convivencia y relación sin que las DISCRIMINACIONES que impusiera tal sentido nos retraigan ya que susceptibles de superación en inscias superiores de COMUNITARIZACIÓN por las que abogamos.